

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2006-227-00

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso.
Bucaramanga, Mayo 27 de 2021

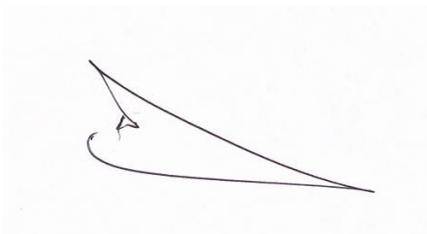


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

En atención a la petición que antecede y que hace el señor OMAR ALCIDES MORENO VALDERRAMA, se ordena que por secretaría se elabore el oficio al Señor Registrador de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, solicitando la cancelación que pesa sobre el inmueble registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-237641, de propiedad del demandado, en atención a que el proceso propuesto por EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H. se encuentra terminado por desistimiento tácito. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Se expide copia del oficio No. 2760 AL REGISTRADOR DE II PP. DE BUCARAMANGA.

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY:
Mayo 28 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Trece civil Municipal -Palacio de Justicia Bucaramanga-
J13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NO. 2760

Radicado no. 2006-00227-00

MAYO 27 DE 2021

Señores:

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
BUCARAMANGA

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H. Nit. # 804.003.167-1

DEMANDADO: OMAR ALCIDES MORENO VALDERRAMA C.C. # 91.242.430

Por medio del presente me permito comunicarle que por auto de Noviembre 11 de 2015 dictado dentro del proceso de la referencia se dio por terminado por **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Como consecuencia se dispuso el levantamiento y cancelación de las medidas de embargo recaídas sobre los bienes de los demandados.

En tal virtud se le solicita la cancelación del embargo y secuestro que pesa sobre el inmueble registrado al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-237641 denunciado como de propiedad del señor OMAR ALCIDES MORENO VALDERRAMA.

Esta medida fue comunicada mediante el oficio No. 848 DE ABRIL 4 DE 2006.

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

Mariela.--